



SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS Ejercicio 2025

Junto con el Informe de auditoría

INDICE

- I. FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA**
- II. INFORME DE AUDITORIA**
- III. BALANCE ABREVIADO**
- IV. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**
- V. MEMORIA ABREVIADA**

Estas Cuentas Anuales Abreviadas han sido elaboradas por el secretario general de esta Asociación, con el visto bueno del Presidente, que se indica a continuación, habiéndose formulado con fecha 08 de abril de 2026, por los miembros de la Junta Directiva;



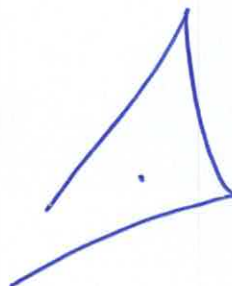
CRISTOBAL SÁNCHEZ Blesa
Presidente



ALMUDENA OCHOA MENDOZA
Vicepresidenta



CARMEN MANAUTE OLIVA
Secretaria



ALBERTO CASTILLA VIDA
Tesorero



CARMEN ARNAZ VILLALTA
Vocal



MARÍA JOSÉ BODEGO BENÉITEZ
Vocal



ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA
Vocal

Informe de Auditoria

TITULO DEL INFORME

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA ONGD
"SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

DESTINATARIOS

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONGD

ENTIDAD AUDITADA

RAZÓN SOCIAL: "SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO"
DOMICILIO SOCIAL: C/Donoso Cortés, 65 – Madrid 28015
C.I.F: G-80.111.644.

EMITIDO POR

Luis Grosclaude Manera, Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.173
Grosclaude & Partners, S.L.P., Inscrita en el R.O.A.C. nº S0442

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de la Asociación Solidarios para el Desarrollo:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación Solidarios para el Desarrollo (en adelante la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria abreviadas, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones recibidas

Descripción

Entre los recursos económicos obtenidos por la Asociación, se reciben anualmente numerosas subvenciones principalmente del sector público de importes relevantes, destinadas al cumplimiento de fines sociales, tal y como se detalle en la nota 14 de la memoria abreviada. Se ha considerado uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, entre otros, la realización de pruebas de detalle sobre las subvenciones recibidas para la verificación de la correcta imputación temporal en la cuenta de resultados abreviada, comprobación de la adecuada afectación de los importes imputados al patrimonio neto así como de los reclasificados al resultado del ejercicio, verificar el correcto tratamiento en la cuenta de resultados abreviada y comprobar que la información revelada en la memoria abreviada es adecuada.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

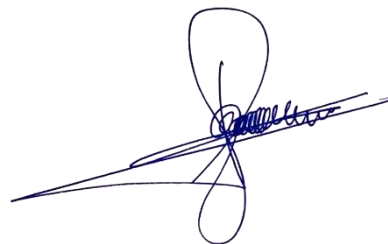
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grosclaude & Partners, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S0442



C.I.F. B-79492419
Nº ROAC S0442



Luis Grosclaude Manera
Inscrito en el R.O.A.C. N.º 18.173

1 de junio de 2026

ECOVIS Grosclaude & Partners, Av. de la Institución Libre de Enseñanza, 37A, planta 3ª, 28037 (Necsohenar Parque Empresarial) Madrid **Phone:** +34 91 458 58 7 86 **Fax:** +34 91 457 50 23 **Bank account:** BMAR **Account number:** 3800 1055 0401 **Bank code:** ES28 0061 0376 **BIC-/SWIFT-Code:** BMARES28006 **IBAN:** ES28 0061 0376 3800 1055 0401 **E-Mail:** madrid-audit@ecovis.com **Management:** Luis Grosclaude Manera **VAT-ID Number:** B79492419 **Headquarter:** Madrid **Registered in:** Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 360, Folio 111, Hoja M-7097 ROAC N° S0442.

ECOVIS International, a network of independent tax advisors, accountants, auditors and lawyers, operating in Algeria, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belgium, Bosnia and Herzegovina, Brazil, Bulgaria, Cambodia, Canada, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croatia, Cyprus, Czech Republic, Denmark, Ecuador, Egypt, Estonia, Finland, France, Georgia, Germany, Greece, Great Britain, Guatemala, Hong Kong, Hungary, India, Indonesia, Ireland, Israel, Italy, Japan, Republic of Korea, Latvia, Lebanon, Liechtenstein, Lithuania, Luxembourg, Malaysia, Malta, Mexico, Morocco, Myanmar, Netherlands, Nepal, New Zealand, Norway, North Macedonia, Pakistan, Panama, Paraguay, Peru, Philippines, Poland, Portugal, Qatar, Romania, Saudi Arabia, Republic of Serbia, Singapore, Slovak Republic, Slovenia, South Africa, Spain, Sweden, Switzerland, Taiwan, Tajikistan, Thailand, Tunisia, Turkey, Ukraine, United Arab Emirates, Uruguay, USA (associated partners) and Vietnam.

ECOVIS International is a Swiss association. Each Ecovis Member Firm is an independent legal entity in its own country and is only liable for its own acts or omissions, not those of any other entity. ECOVIS Europe AG is a German Member Firm of ECOVIS International.

Balance Modelo Abreviado

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.518,84	7.485,53
I. Inmovilizado material	5	7.043,84	7.010,53
II. Inversiones financieras a largo plazo	7	475,00	475,00
1. Otros activos financieros		475,00	475,00
B) ACTIVO CORRIENTE		308.960,77	284.744,11
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	128.299,00	217.692,16
II. Inversiones financieras a corto plazo	7	179,37	179,37
III. Periodificaciones a corto plazo		0,00	2.874,04
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		180.482,40	63.998,54
TOTAL ACTIVO (A + B)		316.479,61	292.229,64

The block contains several handwritten signatures and initials in blue ink. There are four distinct signatures: one at the top right, one in the middle left, one in the middle right, and one at the bottom right. The signatures are stylized and appear to be official approvals.

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		289.649,08	262.127,86
A-1) Fondos propios	11	20.744,19	12.185,05
I. Dotación fundacional/Fondo social		4.822,41	4.822,41
II. Reservas		1.966,60	2.566,60
III. Excedentes de ejercicios anteriores		4.796,04	-18.031,07
IV. Excedente del ejercicio		9.159,14	22.827,11
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		268.904,89	249.942,81
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		26.830,53	30.101,78
I. Deudas a corto plazo	8	50,00	0,00
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	26.780,53	30.101,78
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		316.479,61	292.229,64


2

Cuenta de Resultados

Modelo Abreviado

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
(Expresado en euros)

	Notas	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	13	689.706,13	665.195,67
a) Cuotas de asociados y afiliados		65.510,30	71.175,58
b) Aportaciones de usuarios		8.926,00	3.844,00
c) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		526.429,52	527.558,34
d) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		88.840,31	62.617,75
2. Gastos por ayudas y otros		-5.702,60	-12.652,05
3. Gastos de personal	13	-503.294,98	-465.207,87
4. Otros gastos de la actividad	13	-168.524,20	-158.847,79
5. Amortización del inmovilizado	5	-2.835,25	-3.240,84
6. Subv., donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	275,61
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7)		9.349,10	25.522,73
8. Gastos financieros		-189,86	-2.695,62
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (8)		-189,86	-2.695,62
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		9.159,24	22.827,11
9. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+9)		9.159,24	22.827,11
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		552.550,14	451.405,65
1. Subvenciones recibidas		552.550,14	451.405,65
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-533.588,06	-533.793,29
1. Subvenciones recibidas		-533.588,06	-533.793,29
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		18.962,08	-82.387,64
E) AJUSTES POR ERRORES		-600,00	175,99
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		27.521,32	-59.384,54



SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

**Memoria
Modelo Abreviado
Ejercicio 2025**

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La asociación "SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO" es una entidad sin fines de lucro, con domicilio social en la calle Donoso Cortes, 65-Local, Madrid, y CIF G-80111644.

El día 1 de mayo de 1991, en Madrid, se formalizó el "acta fundacional" de la Asociación elevándose a Escritura Pública su constitución con fecha 29 de Julio de ese mismo año. Consta inscrita en el Registro del Ministerio del Interior con el numero nacional 102.757 y en el Registro Provincial de Asociaciones, con el número 11.556. Con fecha 20 de marzo de 1997 se recibió la declaración de Utilidad Pública por orden del Ministerio del Interior.

Con fecha 15 de noviembre de 1995 se recibió la aprobación, por parte del organismo público pertinente aprobándose las modificaciones efectuadas en los Estatutos de la Asociación. Igualmente, con fecha 6 de marzo de 1.998 se recibió la aprobación de la segunda modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación. Con fecha 19/09/2000 se recibió la aprobación de la tercera modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación. Con fecha 27/01/2004 se recibió la aprobación de la cuarta modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación. Con fecha 08/09/2014 se recibió la aprobación de la quinta modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación. Con fecha 01/02/2025 se recibió la aprobación de la sexta modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Asociación fue inscrita en el Registro de Asociaciones el día 1 de mayo de 1991 con el número de inscripción 102.757.

El objeto fundacional de la Entidad es:

1. Fomentar el respeto de los Derechos Humanos y de la dignidad las personas, cualesquiera que sean su sexo, raza, condición social o confesión religiosa.
2. Promoción y formación del voluntariado social, y difusión en la sociedad de la conciencia de la solidaridad, la igualdad y la justicia social, fomentando una ciudadanía activa comprometida con la transformación social y la lucha contra la exclusión social de cualquier persona.
3. Desarrollo de programas de intervención y acción social en España, dirigidos a colectivos en situación de grave vulnerabilidad social y exclusión, que persigan el desarrollo de los mismos, la inclusión y el acceso a derechos en un plano de igualdad y respeto. A menudo, dicha intervención contará con elementos como la divulgación de la cultura y sus manifestaciones, el fomento de la educación, la lucha contra la brecha digital y el acercamiento de la tecnología, así como la socialización e integración de personas y colectivos vulnerables. En concreto, el desarrollo de programas de intervención y acción social a través del voluntariado irán prioritariamente destinados a personas mayores, personas sin hogar, personas con enfermedad mental o discapacidad y personas reclusas y exreclusas.

4



4. Realización de Programas de Educación para el Desarrollo y sensibilización de la opinión pública en temas de solidaridad, justicia social, igualdad y el respeto entre las personas, para que, desde el conocimiento y la información sobre las situaciones de injusticia, se promueva la participación de los ciudadanos en la resolución de las mismas, así como la incidencia política para promover políticas públicas que den respuestas adecuadas a dichas situaciones.
 5. Realización de programas sociales que incorporen como elemento troncal la defensa del medioambiente y la sostenibilidad, la igualdad entre hombres y mujeres o el derecho al voluntariado, la participación y la solidaridad de todas las personas.
- Para conseguir estos fines la Asociación promoverá y realizará todas aquellas actividades tendentes al mejor desarrollo de los mismos.

Las actividades fundamentales de la Entidad, dentro de su objeto fundacional son DOS:

VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL:

- Programa de promoción, formación y fortalecimiento de la acción voluntaria: Fomentar la cultura de participación ciudadana y la solidaridad por medio de la promoción del voluntariado social y la formación de voluntarios sociales, ocupándolos en un servicio social concreto. Para ello es necesaria una previa sensibilización, una adecuada promoción y captación, la formación y el correcto seguimiento de los voluntarios en el desarrollo de su acción voluntaria. Se persigue consolidar, ampliar y fomentar la calidad y el impacto de un trabajo social a través del voluntariado en apoyo de los colectivos excluidos socialmente.
- Programa de atención a personas sin hogar. Rutas nocturnas de voluntarios salen a la calle a encontrarse desde la igualdad con las personas que viven y duermen en la calle. Sin paternalismos ni prejuicios, se establecen relaciones afectivas y se desarrollan aspectos emocionales imprescindibles en cualquier proceso de mejora que una persona en situación de calle decida iniciar. El programa sirve como vía de comunicación entre las personas sin hogar y la red de recursos y de servicios sociales de atención y promueve su mejora por medio de trabajo en red. Espacios de encuentro participativo entre personas sin hogar, voluntariado y vecinos/as, para el fortalecimiento de la autonomía personal, la reconstrucción del bienestar emocional y el acceso a derechos. También se trata de incidir en las diferentes administraciones para poner en la agenda política la realidad de las personas sin hogar. El programa realiza una intensa labor de sensibilización social para promover un cambio social que acabe con las formas más extremas de la exclusión social.
- Programa de acompañamiento a personas mayores. Atención en dos frentes, por un lado, acompañamientos regulares a personas mayores para llevar a cabo una vida normalizada. Por otro, vivienda compartida entre estudiantes y personas mayores en soledad. El programa de acompañamiento tiene como objetivo paliar la soledad de nuestros mayores y favorecer la creación de espacios de encuentro. El programa CONVIVE es una iniciativa intergeneracional y solidaria basada en la convivencia de personas mayores en situación de soledad y estudiantes de Universidades Públicas. No sólo es un programa de compañía y apoyo humano, implica además una experiencia de enriquecimiento mutuo, de aprendizajes compartidos y de apertura a nuevas relaciones para ambas partes.
- Programa cultural en prisiones. El voluntariado en centros penitenciarios persigue a través del fomento de la cultura, la creación de espacios de encuentro e intercambio entre la sociedad civil y los internos. Así, estas actividades culturales, constituyen una de las herramientas más firmes con las que cuentan los internos para vencer su proceso de reclusión. SOLIDARIOS pretende fomentar el interés por diversos aspectos del arte, la cultura, la ciencia, la sociedad, el deporte, etc., a través del contacto directo semanal con invitados que acuden a los centros y



la realización de diversos talleres socioculturales. También se complementan con salidas de ocio y cultura con personas en tercer grado.

- Programa de ocio y tiempo libre para personas con Trastorno Mental Grave. El programa sostiene espacios y actividades de intercambio y participación en la propia comunidad para personas con discapacidad y con enfermedad mental grave. Los voluntarios contribuyen a generar una red social cercana, informal y estable desde la cual se realizan actividades socioculturales y el ocio como herramienta de integración social y de fomento de la autonomía personal. Es un espacio basado en principios de respeto a la diferencia, la participación y la normalización.

COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA:

Solidarios apuesta por el trabajo en red, la comunicación social, la movilización y la información como forma de luchar contra la exclusión social mediante la sensibilización de la opinión pública en general y el trabajo de incidencia para la construcción de políticas públicas adecuadas a la realidad de los colectivos con los que se trabaja. El voluntariado entendido como agente de transformación social de su entorno. Se realiza un trabajo amplio de campañas, medios de comunicación, web y redes sociales, y el trabajo de grupos de sensibilización de voluntarios y usuarios en cada uno de los programas, que, a través de actividades diversas, acercan a la sociedad de una forma directa y personal la realidad de exclusión de esos colectivos y luchan contra los prejuicios y la estigmatización que sufren.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, junto con lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y mediante Real decreto 1/2021, de 12 de enero, y el resto de la legislación mercantil vigente.

Adicionalmente, y con el fin de que las Cuentas Anuales abreviadas representen la imagen fiel de la forma más adecuadamente posible, se ha tenido en cuenta en su elaboración y respecto de los contenidos y clasificaciones más relevantes de los estados financieros, lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011 de 25 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a la Resolución del ICAC del 26 marzo de 2013; por todo las cuentas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

A.- IMAGEN FIEL:

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2025 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. No se han producido diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual.

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 21 de junio de 2025.

B.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Durante el ejercicio 2025, la Entidad ha incurrido en ganancias por importe de 9.159,14 euros quedando los fondos propios positivos por un importe de 20.744,19 euros. Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la entidad continuará en el futuro.

C.- PRINCIPIOS CONTABLES:

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

D.- COMPARACION DE LA INFORMACION:

La Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio 2024.

E.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance abreviado.

F.- CORRECCIÓN DE ERRORES:

Durante el ejercicio 2025 se han efectuado regularización de saldos históricos (acreedores y deudores) contra la cuenta de reservas, una vez comprobada la inexistencia de estos.

G.- CAMBIOS EN LOS CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

H.- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2025.



NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2025, formulada por la Junta Directiva y que se espera sea aprobada por la Asamblea general, es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2025	2024
Excedente del ejercicio	9.159,14	22.827,11
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
	9.159,14	22.827,11

DISTRIBUCIÓN	2025	2024
A dotación fundacional	0,00	0,00
A remanente	9.159,14	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A Comp. Exc. Neg. Eje.	0,00	22.827,11
	9.159,14	22.827,11

El excedente del ejercicio es neto de impuestos. El impuesto devengado del ejercicio es 0,00 €.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los principales criterios de registro y valoración aplicados por la Entidad, que, de ser de aplicación, se han utilizado, desglosados por partidas, son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Para posibles depreciaciones duraderas, pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos propios o comprados a empresas independientes a su coste de compra o coste de producción. La amortización es de carácter lineal en 4 años.

Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero (Leasing): Se contabilizan como activos por su valor de contado, reflejando en el pasivo la deuda total más el importe de la opción de compra. El gasto financiero de las operaciones se contabiliza como gasto a distribuir en varios ejercicios con un criterio financiero.

Los derechos registrados como activos se amortizan atendiendo a su vida útil.

La provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial se utiliza para corregir los valores contables a las circunstancias de mercado al cierre del ejercicio económico incluidas las amortizaciones acumuladas hasta la fecha. Las provisiones van rebajando los saldos en función de las circunstancias que las motivaron hasta hacerlas desaparecer.

4.2.- Inmovilizado material

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y el beneficiar a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes de inmovilizados generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios

Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

1.- Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del Bien. Si se producen pérdidas reversibles se dota la Provisión correspondiente, que es aplicada si la pérdida reversible desaparece.

2.- Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

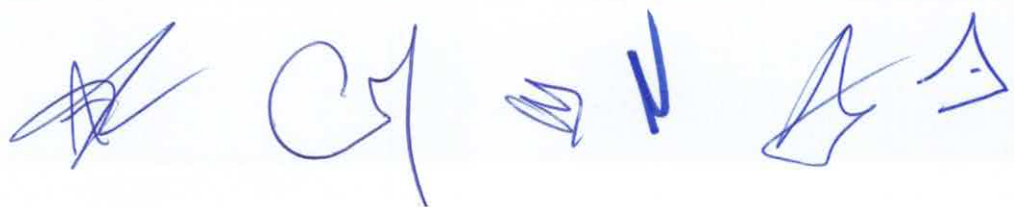
Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan hasta tanto las facturas no están pagadas, en la cuenta 136, trasladando su posible saldo al cancelar las deudas, a la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

3.- Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo.

4.- Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia Entidad, se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

5.- Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el Balance.



6.- La Entidad tiene el criterio de aplicar al inmovilizado material los coeficientes legales de regularización, si procede, compensándolo por un aumento en las amortizaciones, aplicando a las efectuadas cada año el coeficiente de regularización correspondiente, y contabilizando el diferencial en la Cuenta 111 (Reservas de Revalorización).

La pérdida de valor experimentada por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se dota la oportuna provisión.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
CONSTRUCCIONES	25
INSTALACIONES TECNICAS	10
MAQUINARIA	10
UTILLAJE	5
OTRAS INSTALACIONES	10
MOBILIARIO	10
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	4
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10

4.4- Inversiones financieras a corto y a largo plazo.

Se incluyen como inversiones financieras a largo plazo aquellas inversiones que no se piensan enajenar antes de un año y aquellas cuyo vencimiento final excede de un año, registrándose las demás como inversiones a corto plazo.

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición, incluyendo derechos preferentes de suscripción y otros gastos inherentes. No se incluyen los dividendos ni los intereses devengados y no vencidos.

Las inversiones financieras están ajustadas, a 31 de diciembre, a los valores de mercado siguiendo un criterio fiscal, realizándose las correcciones valorativas mediante las oportunas cuentas de provisión.

4.5.- Créditos no derivados de la actividad.

Se registran por su importe nominal. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera como un ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con los criterios anteriores.

Las provisiones contra resultados se dotan en función del riesgo de su recuperación.

4.6- Existencias.

La Entidad no dispone de existencias.

Se registra los anticipos a proveedores a cuenta de servicios futuros valorados a coste.

4.7.- Subvenciones, donaciones y legados.

El criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados es el siguiente:

Las de carácter monetario **se valorarán** por el valor razonable del importe concedido, mientras que las de no monetario o en especie lo harán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados **no reintegrables se contabilizarán**, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el Norma de Registro y Valorización 20ª apartado 3. Las no reintegrables obtenidas sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan **carácter de reintegrables se registrarán** como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando:

- Existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Entidad.
 - Se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión.
 - No existen dudas razonables sobre su recepción.
- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación

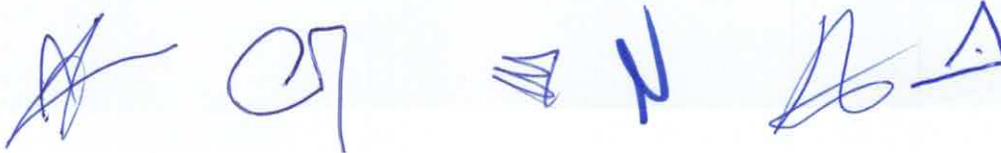
o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. Si la Entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la Entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la Entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados, tanto las monetarias como las no monetarias, que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad, así distingue:

- a) Las obtenidas para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Las obtenidas para adquirir activos o cancelar pasivos:
- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del



ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

La cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido. Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la Entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. No obstante, cuando sea por periodo indefinido o existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la Entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto de cesión de uso de una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, cuando el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales.

4.10.- Deudas a corto y a largo plazo.

Para los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se anotan por su importe nominal, efectuándose las oportunas Provisiones para Insolvencias caso de considerar dudoso el cobro.

Los intereses no se periodifican, utilizando para los casos de cobro anticipado o diferido, las Cuentas de Ajustes por periodificación y al vencimiento su imputación a resultados.

4.11.- Impuesto sobre beneficios.

Una vez determinado el Beneficio antes de Impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes para convertir el Beneficio Contable en Beneficio Fiscal.

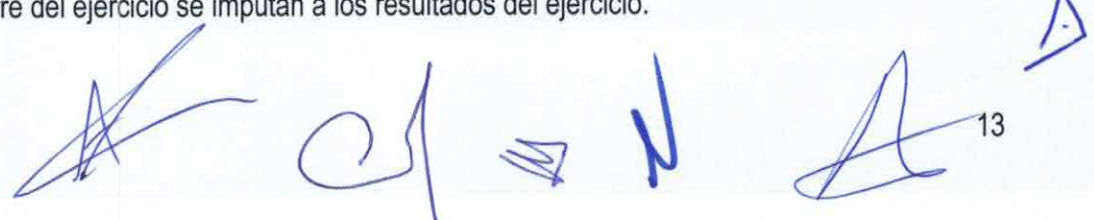
Si el Resultado es negativo se inventaría para compensar con los beneficios de los años siguientes, según establece la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

4.12.- Transacciones en moneda extranjera.

1.- Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que, según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

2.- Para calcular el contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

3.- Las diferencias de cambio, si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anotan en la Cuenta 136 (Diferencias positivas en Moneda Extranjera), trasladándose al liquidarse los créditos o débitos, a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'A' on the right, a 'D' on the right, and several other scribbles and initials.

4.13.- Ingresos y gastos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la Entidad, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Inmovilizado Intangible.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2025 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

Movimiento Inmovilizado Intangible	01-ene-25	Entradas	Bajas	31-dic-25
Aplicaciones informáticas	16.450,10 €	0,00 €	0,00 €	16.450,10 €
SUMA TOTAL	16.450,10 €	0,00 €	0,00 €	16.450,10 €

Amortización acumulada	01-ene-25	Entradas	Bajas	31-dic-25
Inmovilizado intangible	-16.450,10 €	0,00 €	0,00 €	-16.450,10 €

PROVISIONES	01-ene-25	Entradas	Bajas	31-dic-25
Inmovilizado intangible				

No existen provisiones de deterioro ni datos relativos a los bienes adquiridos en Régimen de Arrendamiento financiero.

Inmovilizado Material.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2025 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:



SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.25

Movimiento Inmovilizado Material	01-ene-25	Entradas	Bajas	31-dic-25
Instalaciones técnicas	1.699,17 €	0,00 €	0,00 €	1.699,17 €
Mobiliario	20.588,31 €	0,00 €	0,00 €	20.588,31 €
Elementos de transporte	14.274,04 €	0,00 €	0,00 €	14.274,04 €
Otro Inmovilizado material	4.869,90 €	2.868,56 €	0,00 €	7.738,46 €
Equipos informáticos	17.919,86 €	0,00 €	0,00 €	17.919,86 €
SUMA TOTAL	59.351,28 €	2.868,56 €	0,00 €	62.219,84 €

Amortización acumulada	01-ene-25	Entradas	Bajas	31-dic-25
Inmovilizado material	-52.340,75 €	-2.835,25 €		-55.176,00 €

Inversiones Inmobiliarias. No existen inversiones inmobiliarias.

NOTA 6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No aplica.

NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
Categorías de Activos Financieros	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
A coste amortizado	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	475,00 €	475,00 €	475,00 €	475,00 €
TOTAL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	475,00 €	475,00 €	475,00 €	475,00 €

El saldo corresponde a las fianzas por el alquiler de los locales de Murcia y Granada, por importe de 325,00 € y 150,00 € respectivamente.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
Categorías de Activos Financieros	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
A coste amortizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	308.960,77 €	284.744,11 €	308.960,77 €	284.744,11 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	308.960,77 €	284.744,11 €	308.960,77 €	284.744,11 €

DEUDORES VARIOS	
Hª Pública, deudora	122.985,60 €

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.25

Fianzas constituidas	179,37 €
Otros deudores	5.313,40 €
Efectivo (bancos y cajas)	180.482,40 €
TOTAL	308.960,77 €

El detalle de **Administraciones Públicas** aparece en la Nota de Subvenciones. Este importe proviene de saldos con Administraciones Públicas por subvenciones recibidas pendientes de cobrar.

No hay movimientos durante el ejercicio en las diversas cuentas de "**inmovilizaciones financieras**" y de "**Inversiones financieras temporales**", así como sus correspondientes cuentas de provisiones.

NOTA 8.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00 €
Acreedores	4.267,14 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	4.267,14 €
Personal	0,00 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00 €
Otros pasivos financieros	50,00 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	50,00 €
TOTAL	4.317,14 €	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	4.317,14 €

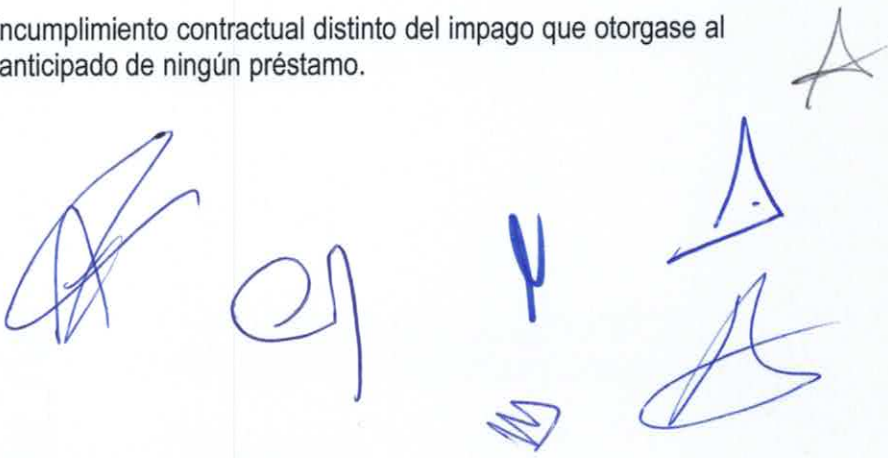
No existen deudas con garantía real en el ejercicio 2025 y en el ejercicio 2024.

No existen líneas de descuento en el ejercicio 2025 y en el ejercicio 2024.

Existen pólizas de crédito en el ejercicio 2025 y en el ejercicio 2024. El límite máximo de dichas pólizas es de 50.000 euros y a 31 de diciembre de 2025 NO hay importes dispuestos.

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de préstamos.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de ningún préstamo.



NOTA 9.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Los movimientos en las partidas del Activo del Balance han sido los siguientes:

Conceptos	01-ene-25	Entradas	Salidas	31-dic-25
Hª Pública, deudora por subvenciones	190.545,08 €	576.991,84 €	644.902,17 €	122.634,75 €
Deudores	27.096,80 €	56.161,80 €	77.945,20 €	5.313,40 €
TOTAL	217.641,88 €	633.153,64 €	722.847,37 €	127.948,15 €

NOTA 10.- BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Los movimientos en las partidas del Pasivo del Balance han sido los siguientes:

Conceptos	01-ene-25	Entradas	Salidas	31-dic-25
Beneficiarios-Acreedores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

NOTA 11.- FONDOS PROPIOS.

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

Conceptos	01-ene-25	Entradas	Salidas	31-dic-25
Dotación fundacional	4.822,41			4.822,41
Remanente Exc. Eje. Anteriores	-18.031,07	22.827,11		4.796,04
Resultado del Ejercicio	22.827,11	9.159,14	22.827,11	9.159,14
Reservas	2.566,60		600,00	1.966,60
TOTAL	12.185,05	31.986,25	23.427,11	20.744,19

Durante el ejercicio 2025 se han efectuado regularización de saldos históricos (acreedores y deudores) contra la cuenta de reservas, una vez comprobada la inexistencia de los mismos.

NOTA 12.- SITUACION FISCAL.

12.- Impuesto sobre beneficios

12.1.a. - El régimen fiscal aplicable es la Ley 49/2002, de 24 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por actividades económicas exentas. Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad para los últimos cuatro años, incluido el Impuesto sobre Sociedades.

	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado del Ejercicio Antes de Impuestos			9.159,14 €
Diferencias permanentes			
Gastos e ingresos exentos Ley	680.546,99 €	650.094,27 €	-9.159,14 €
Diferencias temporales			
Con origen en el ejercicio	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Con origen en ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Bases impositivas negativas ej.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Base Imponible (Resultado Fiscal)			0,00 €
Cuota			0,00 €

12.1.b.- De acuerdo con el **artículo 3.h de la Ley 49/2002**, la Entidad debe realizar una **Memoria Económica** para presentar en su Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En dicha Memoria debe informarse de los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles. De acuerdo con el texto refundido del 26 de marzo de 2013, especificamos las Notas de la Memoria donde viene recogida dicha información:

Apartados de la Memoria Económica Art. 3 RD 1270/2003	Notas correspondientes de la Memoria Contable
	M. Abreviada
a) Identificación de rentas exentas y no exentas	12.1.b y 13.5 y 13.6
b) Identificación Ingresos/Gastos por cada Actividad	15.1
c) Cálculo de destino de rentas a fines	15.2
d) Retribución representantes	15.3 y 17.2
e) Participación en Sociedades Mercantiles	16.1 y 16.2
f) Retribución administradores	16.1 y 16.2
g) Convenios de Colaboración	15.1. IV
h) Identificación Actividades prioritarias de mecenazgo	12.1. g)
i) Destino Patrimonio en caso de disolución	12.1. g)

a) Rentas exentas y no exentas

Todas las rentas obtenidas por la Entidad en el ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades. En caso de existir estarían reflejadas en la Nota 13.5.

En el punto 13 de la presente Memoria se muestran las rentas exentas descritas en los artículos 6 y 7 de Ley 49/2002:

Art. 6.- Rentas exentas

1.
 - a. Donativos para colaborar con los fines, incluida aportaciones a la dotación patrimonial.
 - b. Convenios de colaboración según artículo 25 Ley 49.
 - c. Cuota Asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - d. Subvenciones, salvo las destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas.
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la Entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las ESFL y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Art. 7.- Explotaciones económicas exentas desarrolladas en cumplimiento de los fines estatutarios. Concretamente en este ejercicio:

1.- **La prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social**, asistencia social e inclusión social, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte, indicados en el art. 7.1. Ley 49/2002.

5.- Organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, cinematográficas o circenses.

8.- Organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.

9.- Elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.

11.- Las que tengan un **carácter meramente auxiliar** o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios, cuando su importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no exceda del 20% de los ingresos totales.

12.- Explotaciones económicas de escasa relevancia cuando su importe neto menor 20.000 €.

12.1.g.- Otra información.

En caso de disolución el patrimonio resultante de la liquidación iría destinado según lo establecido en el TÍTULO VI de los Estatutos de Solidarios para el Desarrollo, redactados conforme a los efectos previstos en los artículos 6 al 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

Solidarios para el Desarrollo no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS.

1. Desglose de la partida **Aprovisionamientos**. No aplica.
2. Desglose de la partida 8. **Gastos de personal**.

GASTOS DE PERSONAL	2025	2024
Sueldos y Salarios	383.427,09 €	352.477,22 €
Seguridad Social	118.631,71 €	112.730,65 €
Otros Gastos Sociales	1.236,18 €	0,00 €
TOTAL	503.294,98 €	465.207,87 €

3. Desglose de la partida **"Otros gastos de la actividad"** especificando en su caso las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y los fallidos.

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2025	2024
Arrendamientos y Cánones	59.439,96 €	38.937,07 €
Reparación y Conservación	2.792,14 €	1.600,01 €
Servicios Profesionales	54.332,18 €	65.829,62 €
Primas de Seguro	8.111,19 €	4.798,85 €
Servicios Bancarios y Similares	2.577,64 €	2.892,83 €
Suministros	5.309,69 €	6.353,18 €
Otros Servicios	33.140,01 €	37.245,24 €
Otros Tributos	1.717,37 €	96,88 €
Tasas Ayuntamiento de Sevilla	1.104,12 €	1.104,12 €
Pérdidas de créditos incobrables	0,00 €	0,00 €
TOTAL	168.524,20 €	158.847,79 €

Dentro de la partida de "Arrendamientos y Cánones" está incluida la valorización de los locales cedidos gratuitamente por Universidad Complutense de Madrid (Oficina Donoso Cortes, 65) y Bankia (Oficinas Aluche), por una cantidad de 54.024,00 euros.

4. Importe de **venta de bienes y prestación de servicios** producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.
5. Desglose de los **Ingresos de la Actividad Propia**.

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2025	2024
Cuota de Afiliados	65.510,30 €	71.175,88 €
Cuotas de Usuarios	8.926,00 €	3.844,00 €
Promoción para Captación de Fondos	0,00 €	0,00 €
Patrocinadores y Colaboradores	0,00 €	0,00 €
Subvenciones a la Actividad	472.405,52 €	493.340,27 €

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.25

Donaciones Legados Transferidas al Ejercicio	88.840,31 €	62.617,75 €
Otras Subvenciones Transferidas al Ejercicio	54.024,00 €	34.218,07 €
Reintegro Subvenciones	-5.702,60 €	-12.652,06 €
Ingr. Prop. Indust. Cedida Explot.	0,00 €	275,61 €
TOTAL	684.003,53 €	652.543,92 €

6. Información de la partida **"Otros resultados"**. Gastos e ingresos extraordinarios 0,00 €.

NOTA 14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El detalle del importe y características, así como de las cantidades imputadas al resultado; así como del origen de las ayudas en el cuadro anexo.

Detalle de las subvenciones de carácter no reintegrable:



SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.25

NIF	Código del proyecto	Periodo de ejecución	Concedida 2025	Fecha	Cobrado antes de 2025	Cobrado en 2025	Plc de Cobro 31/12/25	Pendiente Ejecutar 31/12/24	Ejecutado en 2025	Pendiente Ejecutar 31/12/25
PUBLICAS										
108 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.	MSRIRFF PRSIST 24	01/01/2025 a 30/12/2025	82.114,64 €					198.071,83 €	450.269,06 €	254.434,88
	MSRIRFF PRSIST 25	01/01/2026 a 30/12/2026	52.908,25 €	1-oct-25	48.516,00	- €	0,00	48.516,00 €	48.516,00 €	82.114,64
	MSRIRFF PRSIST 25	01/01/2026 a 30/12/2026	29.206,39 €	24-dic-25		29.206,39 €	0,00	- €	- €	52.908,25
	INSERSO 2025	01/01/2026 a 30/12/2026					0,00	- €	- €	29.206,39
105 NP Cultura y Deporte.	MLC LEC PRSIST 25	01/01/2025 a 31/12/2025	29.000,00 €					- €	29.000,00	0,00
	MLC Impacto social 2025	01/01/2026 a 30/12/2026	29.000,00 €	8-jul-25		- €	29.000,00	- €	29.000,00	0,00
							0,00	- €	- €	
								- €	- €	
201 Comunidad de Madrid.	CMIRFF LF VOL 24	01/01/2025 a 31/12/2025	115.928,01 €					94.958,83 €	94.958,83	115.928,01
	CMIRFF LB CV 24	01/01/2025 a 31/12/2025				31.068,03 €	0,00	31.068,03 €	31.068,03	0,00
	CMIRFF LE MAY 24	01/01/2025 a 31/12/2025				33.235,00 €	0,00	33.235,00 €	33.235,00	0,00
	CMIRFF LF VOL 25	01/01/2026 a 30/12/2026				30.655,80 €	0,00	30.655,80 €	30.655,80	0,00
SF800001E	CMIRFF LB CV 25	01/01/2026 a 30/12/2026	38.961,56 €	25-nov-25		38.961,56 €	0,00	- €	- €	38.961,56
	CMIRFF LB CV 25	01/01/2026 a 30/12/2026	34.020,71 €	25-nov-25		34.020,71 €	0,00	- €	- €	34.020,71
	CMIRFF LE MAY 25	01/01/2026 a 30/12/2026	42.945,74 €	25-nov-25		42.945,74 €	0,00	- €	- €	42.945,74
								- €	- €	
211 Junta de Andalucía.	JA MAY 24	01/01/2024 a 31/12/2024	48.300,22 €					- €	25.533,99	22.766,23
	JA BSL 14 MAY SEV 24	01/01/2024 a 31/12/2024				3.046,44 €	0,00	- €	- €	0,00
	JA BSL 12 VOL GRA 24	01/01/2024 a 31/12/2024				1.431,66 €	0,00	- €	- €	0,00
	JA BSL 12 VOL SEV 24	01/01/2024 a 31/12/2024				763,42	0,00	- €	- €	0,00
JA BSL 12 VOL SEV 24	JA BSL 5 MAY SEV 24	01/01/2024 a 31/12/2024					0,00	- €	- €	0,00
	JA BSL 5 MAY SEV 24	01/01/2024 a 31/12/2024				698,94 €	0,00	- €	- €	0,00
	JA BSL 5 MAY SEV 24	01/01/2024 a 31/12/2024				1.104,71	0,00	- €	- €	0,00
	JA BSL 5 MAY SEV 25	01/01/2025 a 31/12/2025	532,32 €	14-oct-25		532,32 €	0,00	- €	- €	0,00
JA BSL 5 MAY GRA 25	JA BSL 5 MAY GRA 25	01/01/2025 a 31/12/2025	1.311,50 €	22-sep-25		1.311,50 €	0,00	- €	- €	0,00
	JA BSL 14 MAY GRA 25	01/01/2025 a 31/12/2025	2.176,02 €	6-oct-25		2.176,02 €	0,00	- €	- €	0,00
	JA BSL 14 MAY SEV 25	01/01/2025 a 31/12/2025	1.514,15 €	11-sep-25		1.514,15 €	0,00	- €	- €	0,00
	JACS SNM 25	01/01/2025 a 31/12/2025	20.000,00 €	5-jun-25		20.000,00 €	0,00	- €	- €	0,00
JA IRFF LA SEV 2025 FSH	JA IRFF LA SEV 2025 FSH	01/01/2026 a 30/12/2026	22.766,23 €	25-nov-25		22.766,23 €	0,00	- €	- €	22.766,23
	JA IRFF LA SEV 2025 FSH	01/01/2026 a 30/12/2026				- €	0,00	- €	- €	0,00
	JA IRFF LA GRA 2025 FSH	01/01/2026 a 30/12/2026				- €	0,00	- €	- €	0,00
	JA IRFF LA GRA 2025 MAY	01/01/2026 a 30/12/2026				- €	0,00	- €	- €	0,00
300 REGION DE MURCIA										
SS011001I	RMIRFF FSH 24	01/01/2025 a 31/12/2025	47.543,00 €		4.278,00 €	97.862,00 €	0,00	54.597,00 €	75.587,00	26.543,00
	RMIRFF SM 24	01/01/2025 a 31/12/2025		10-dic-24		13.372,00 €		13.372,00 €	13.372,00 €	0,00
	RMIRFF PRSIS 24	01/01/2025 a 31/12/2025		10-dic-24		6.066,00 €		6.066,00 €	6.066,00 €	0,00
	RMIRFF MAY 24	01/01/2025 a 31/12/2025		10-dic-24		16.085,00 €		16.085,00 €	16.085,00 €	0,00
ALUSIEBROCIERE 24	RM VOL 24	01/01/2025 a 31/12/2025		5-dic-24	5.740,00	14.766,00 €		14.766,00 €	14.766,00 €	0,00
	ALUSIEBROCIERE 24	01/01/2025 a 31/12/2025			-1.462,00	5.740,00 €		5.740,00 €	5.740,00 €	0,00
	RMCSN SM 25	01/01/2025 a 31/12/2025	21.000,00 €	17-oct-25		21.000,00 €		21.000,00 €	21.000,00 €	0,00
	RMIRFF FSH 25	01/01/2026 a 30/12/2026	- €	23-dic-25		- €		- €	- €	0,00
SS011001I	RMIRFF SM 25	01/01/2026 a 30/12/2026	- €	23-dic-25		- €		- €	- €	0,00
	RMIRFF PRSIS 25	01/01/2026 a 30/12/2026	18.308,00 €	23-dic-25		18.308,00 €		- €	- €	18.308,00
	RMIRFF MAY 25	01/01/2026 a 30/12/2026	- €	23-dic-25		- €		- €	- €	0,00
	RM VOL 25	01/01/2026 a 30/12/2026	8.235,00 €	21-nov-25		8.235,00 €		- €	- €	8.235,00
311 AYTO DE MADRID										
P2807900B	AYTO MAD CO CONNIVE 25	01/01/2025 a 31/12/2025	105.020,00 €			72.595,00 €	60.000,00	- €	105.020,00	0,00
	AYTO MAD FSH 25	01/01/2025 a 31/12/2025	45.000,00 €	30-sep-25		45.000,00 €	0,00	- €	45.000,00	0,00
	AYTO MAD VOL 25	NO CONCURRENDA 8000 €	- €			- €	0,00	- €	0,00	0,00
	AYTO MAD MAY 24	01/01/2024 a 31/12/2024	20,00 €			27.566,00 €	0,00	- €	20,00	0,00
ALUSIEDIF-CONTA CONCE Y OCBRA DO	AYTO MAD MAY 25	01/01/2025 a 31/12/2025	60.000,00 €	3-oct-25		- €	60.000,00	- €	60.000,00	0,00
								- €	- €	0,00

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.25

331 AYTO SEVILLA P4109100J	AYTO SEV/PSH 25	01/01/2025 a 31/12/2025	60.121,99 €	18-feb.-25	45.091,49 €	15.030,50 €	- €	60.121,99 €	- €
	AYTO SEV/PSH CC 25	01/01/2025 a 31/12/2025	13.746,70 €	18-feb.-25	10.310,02 €	3.436,68 €		13.746,70 €	0,00
	AYTO SEV/MAY CA 25	01/01/2025 a 31/12/2025	30.000,00 €	18-feb.-25	22.500,00 €	7.500,00 €		30.000,00 €	0,00
	AYTO SEV/MAY MAC 25	01/01/2025 a 31/12/2025	2.832,00 €	18-feb.-25	1.987,75 €	1.244,25 €		2.832,00 €	0,00
	AYTO SEV/MAY TOR 25	01/01/2025 a 31/12/2025	1.861,00 €	18-feb.-25	1.385,75 €	465,25 €		1.861,00 €	0,00
	AYTO SEV/MAY SEAL 25	01/01/2025 a 31/12/2025	2.469,56 €	18-feb.-25	1.852,17 €	617,39 €		2.469,56 €	0,00
	AYTO SEV/MAY SUR-BBR 25	01/01/2025 a 31/12/2025	2.377,00 €	18-feb.-25	2.124,00 €	253,00 €		2.377,00 €	0,00
	AYTO SEV/MAY TR 25	01/01/2025 a 31/12/2025	2.117,00 €	18-feb.-25	1.782,75 €	334,25 €		2.117,00 €	0,00
	AYTO SEV/MAY NER 25	01/01/2025 a 31/12/2025	2.465,00 €	18-feb.-25	1.848,75 €	616,25 €		2.465,00 €	0,00
	AYTO SEV/MAY NER 24	01/01/2024 a 31/12/2024	2.253,73 €	18-feb.-25	1.690,30 €	563,43 €		2.253,73 €	0,00
AYTO de Murcia	AYTO MURVOL 24	01/01/2024 a 31/12/2024	9.604,25 €		7.496,95 €	9.604,25 €	- €	9.604,25 €	0,00
	AYTO MURVOL 25	01/01/2025 a 31/12/2025	5.604,25 €	19-dic.-25	3.496,95 €	5.604,25 €	- €	5.604,25 €	0,00
	AYTO MURMAY 24	01/01/2025 a 31/12/2024	4.000,00 €		4.000,00 €			4.000,00 €	0,00
	AYTO MURMAY 25	01/01/2025 a 31/12/2025	4.000,00 €	19-dic.-25	- €	4.000,00 €	- €	4.000,00 €	0,00
Universidad de Sevilla	POTECORPO ELERC ANTERIORES		500,00 €		500,00 €	500,00 €	- €	500,00 €	0,00
	USCS PSH 25	01/01/2025 a 31/12/2025	500,00 €	15-may.-25	500,00 €	0,00		500,00 €	0,00
AYTO DE GRANADA	AYTO GRA MAY 25	01/12/2025 a 31/05/2026	8.500,00 €		- €	8.500,00 €	- €	1.417,00 €	7.083,00
			8.500,00 €	18-nov.-25	- €	8.500,00 €	- €	1.417,00 €	7.083,00
PRIVADAS			45.938,00 €		69.714,44 €	5.263,40	28.000,00 €	83.339,98	14.469,00
	FUNDACIÓN LA CAIXA		23.938,00 €		40.423,80 €	5.263,40	- €	35.839,98	11.969,00
	MAY MAD 23	01/07/2023 al 30/06/2024			3.562,00 €	0,00	- €	0,00	0,00
	MAY MAD 24	01/07/2024 al 30/06/2025			3.809,20 €	0,00	- €	9.522,98	0,00
	MAY MAD 25	01/07/2025 al 30/06/2026	23.538,00 €	30-sep.-25	21.544,20 €	2.393,80	- €	11.969,00	11.969,00
	SE MAY 24	01/01/2025 al 31/12/2025		31-dic.-24	11.478,40 €	2.869,60	- €	14.348,00	0,00
OTRAS		01/01/2026 a 30/12/2026	- €	22-dic.-25					
	EUROPAMUNDO		22.000,00 €	228732	29.290,64 €	0,00	28.000,00 €	47.500,00	2.500,00
	F. CEPISA	01/01/2025 al 31/12/2025	8.000,00 €	2-ene.-25	8.000,00 €	0,00	- €	8.000,00	0,00
	F. CAJA MURCIA-CAIXABANK	01/01/2025 al 31/12/2025	4.000,00 €	8-nov.-24	5.000,00 €	0,00	25.000,00 €	25.000,00	0,00
	CAIXABANK MURCIA	01/01/2025 al 31/12/2025		5-jun.-25	4.000,00 €	0,00	- €	4.000,00	0,00
	F. MUTUA MADRILEÑA	01/10/2024 al 30/04/2025			- €	0,00	3.000,00 €	3.000,00	0,00
	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA PRIS 25	01/01/2025 al 31/12/2025	5.000,00 €	22-feb.-25	5.000,00 €	0,00		5.000,00	0,00
	ERASMUS EUROPEA				2.290,64 €	0,00			0,00
CAIXABANK MURCIA	La Caixa Murcia 2025	01/10/2025 al 31/03/2026	5.000,00 €	16-oct.-25	5.000,00 €	0,00		2.500,00	2.500,00
TOTAL SUBVENCIONES			552.570,11 €		641.050,48 €	127.898,15	226.071,83 €	533.609,04 €	268.903,88 €

NOTA 15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla."

NOTA 16.- OPERACIONES VINCULADAS.

16.1.- Operaciones con partes vinculadas.

No existen operaciones vinculadas.

NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN.

17.1.- Cambios en el órgano de gobierno.

El órgano de gobierno está compuesto a 31/12/2025 por:

Cristóbal Sánchez Blesa	Presidencia
Almudena Ochoa Mendoza	Vicepresidencia
Carmen Manaute Oliva	Secretaría
Alberto Castilla Vida	Tesorería
María José Bodego Benítez	Vocal
Carmen Arnanz Villalta	Vocal
Antonio Sánchez García	Vocal

17.2.- Número medio de personas empleadas y sus características. Remuneración órganos de gobierno

	Media Anual	Total a 31-12-25	
		Hombre	Mujeres
FIJO	14,103	6	9
NO FIJO	0,127	0	0
Total	14,23	6	9

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno en el desempeño de las funciones propias de su cargo representativo, ni tampoco por otro tipo de prestación de servicio.

No existen anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración. Del mismo modo que tampoco existe obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

17.3.- Información grado cumplimiento Código de Conducta de las ESFL.

Informe del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la Asociación ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

17.4.- Otra información.

Los honorarios de los auditores de las cuentas 2025 Grosclaude & Partners, S.L.P. ROAC nº S0442, ascienden a 2.575 €.

Informe del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la Asociación ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

NOTA 18.- HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores relevantes que se estime necesario poner de manifiesto para facilitar la comprensión de las Cuentas Anuales abreviadas objeto de presentación, con el fin de que las mismas presenten la imagen fiel de la Entidad.

The block contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'C1' or similar, followed by a signature that looks like 'A'. To the right, there is a signature that looks like 'A' with a dot, followed by a signature that looks like 'A' with a horizontal line, and then a signature that looks like 'X'. At the bottom right, there is a signature that looks like 'Y'.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.25

NOTA 19.- INVENTARIO.

Cod. Contab ¹	Nº	Concepto	Ubicación	Fecha compra	% Amort	Importe compra	Amortiz 2025	Amortiz Acum 2025	Valor contable 31/12/25
2180001	1	FURGON CITROËN JUMPY M-4922-UJ	S	14/05/1998	16%	14.274,04 €		14.274,04 €	0,00 €
2160037	2	PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Donoso	04/10/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
2160038	3	PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Donoso	04/10/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
2160039	4	PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Cantarr	04/10/2007	25%	736,60 €		736,60 €	0,00 €
2160040	5	ORDENADOR DUAL CORE FX TFT 19"	Cantarr	04/10/2007	25%	736,60 €		736,60 €	0,00 €
2160041	6	ORDENADOR DUAL CORE FX	Cantarr?	10/12/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
2160042	7	PORTATIL HP NX 8750	Donoso	04/03/2008	25%	933,80 €		933,80 €	0,00 €
2160043	8	PORTATIL HP 6720S T5470 15.4	Aluche	09/05/2008	25%	855,19 €		855,19 €	0,00 €
2160044	9	PORTATIL HP RU544	Donoso	30/06/2008	25%	1.872,24 €		1.872,24 €	0,00 €
2160045	10	ORDENADOR FX DUAL CORE	CCS	30/06/2008	25%	1.127,62 €		1.127,62 €	0,00 €
2160046	11	PORTATIL HP COMPAQ 6820s	Aluche	04/09/2008	25%	654,24 €		654,24 €	0,00 €
2190010	12	Frigorífico BOSCH KSR38V40IE	Cantarr	27/10/2008	20%	623,00 €		623,00 €	0,00 €
2190011	13	Frigorífico INDESIT TFA1	Donoso	27/10/2008	20%	203,92 €		203,92 €	0,00 €
2190013	14	Frigorífico INDESIT TAAN 3 V	Cantarr	27/10/2008	20%	359,00 €		359,00 €	0,00 €
2160047	15	SERVIDOR HP PROLIANT ML 110G5	Donoso	24/12/2008	25%	1.818,24 €		1.818,24 €	0,00 €
2160049	16	Compaq SR5422	Granada	02/01/2009	25%	202,59 €		202,59 €	0,00 €
2160050	17	Compaq SR5422	Granada	02/01/2009	25%	202,59 €		202,59 €	0,00 €
2160051	18	Compaq SR5422	Sevilla	02/01/2009	25%	202,59 €		202,59 €	0,00 €
2160052	19	Compaq SR5422	Sevilla	02/01/2009	25%	202,60 €		202,60 €	0,00 €
2160053	20	Compaq SR5422	murc	02/01/2009	25%	202,60 €		202,60 €	0,00 €
2160054	21	Compaq SR5422	libro s.	02/01/2009	25%	202,60 €		202,60 €	0,00 €
2160055	22	HP Pavilion A6436	Aluche	08/01/2009	25%	324,39 €		324,39 €	0,00 €
2160056	23	HP Pavilion A6436	Aluche	08/01/2009	25%	324,40 €		324,40 €	0,00 €
2160057	24	HP Pavilion A6436	CCS	08/01/2009	25%	324,40 €		324,40 €	0,00 €
2160058	25	PC portátil Compaq Presario	Sevilla	08/01/2009	25%	449,10 €		449,10 €	0,00 €
2160059	26	PC portátil Compaq Presario	Murcia	08/01/2009	25%	449,10 €		449,10 €	0,00 €
2160060	27	PC portátil Compaq Presario	Galicia	08/01/2009	25%	449,10 €		449,10 €	0,00 €
2160061	28	PC portátil Compaq Presario	Granada	08/01/2009	25%	449,10 €		449,10 €	0,00 €
2160062	29	PC Miniportátil Compaq	Aluche	08/01/2009	25%	406,13 €		406,13 €	0,00 €
2160063	30	PC Miniportátil Compaq	Donoso	08/01/2009	25%	406,13 €		406,13 €	0,00 €
2160048	31	Vostro 1510, Intel Core 2 Duo		26/01/2009	25%	601,97 €		601,97 €	0,00 €
2160064	32	Video Cámara JVC GZ MG330	Donoso	07/04/2009	25%	229,00 €		229,00 €	0,00 €
2160065	33	Cámara Fotos Canon Powershot	Donoso	07/04/2009	25%	223,00 €		223,00 €	0,00 €
2120001	34	RED ETHERNET - Inmaterial	Cantarr	31/12/2009	25%	1.699,17 €		1.699,17 €	0,00 €
2160066	35	Servidor HP ML110G6		28/02/2012	25%	489,70 €		489,70 €	0,00 €
2160067	36	Proyector P1101/DLPVGA 4000	Donoso	28/02/2012	25%	682,45 €		682,45 €	0,00 €
2160068	37	Portátil IMAC 13.1" 500GB	CCS	28/02/2012	25%	1.551,96 €		1.551,96 €	0,00 €
2160070	38	PC Gigabyte UK-6011	Donoso	10/04/2013	25%	337,59 €		337,59 €	0,00 €
2160071	39	Portátil CCS	Donoso	07/07/2015	25%	591,69 €		591,69 €	0,00 €
2170001	40	HP PC NOTEBOOK	Donoso	12/11/2016	25%	574,75 €		574,75 €	0,00 €
2170002	41	VOSTRO 3250 FP (ORDENADOR)	Murcia	30/12/2016	25%	488,84 €		488,84 €	0,00 €
2170003	42	ELITEBOOK/HP/INTEL CORE	Donoso	28/04/2017	25%	490,00 €		490,00 €	0,00 €
2190014	43	FRIGORIFICO CORBERO CF1F85W	Sevilla	06/06/2017	20%	162,00 €		162,00 €	0,00 €
2170004	44	DELL OPTIPLEX 3050 MICRO	Sevilla	11/10/2017	25%	615,89 €		615,89 €	0,00 €
2190015	45	PROYECTOR SVGA	Sevilla	27/10/2017	20%	287,91 €		287,91 €	0,00 €
2170000	46	DELL OPTIPLEX 3050 MICRO	Sevilla	25/11/2017	25%	499,00 €		499,00 €	0,00 €
2170000	47	DELL OPTIPLEX 3050 MICRO	Sevilla	25/11/2017	25%	499,00 €		499,00 €	0,00 €
2170000	48	PORTATIL ELITEBOOK 840G1	Donoso	30/10/2018	25%	577,11 €		577,11 €	0,00 €
2170000	49	ORDENADOR HP 290 G1	Donoso	11/12/2018	25%	536,48 €		536,48 €	0,00 €
2170000	50	2 ORDENADORES	Donoso	11/12/2018	25%	536,48 €		536,48 €	0,00 €
2170000	51	PORTATIL HP ELITEBOOK	Granada	26/01/2021	25%	499,72 €	0,00 €	499,72 €	0,39 €
2170000	52	PORTATIL HP ELITEBOOK	Sevilla	26/01/2021	25%	499,72 €	0,00 €	499,72 €	0,00 €
2170000	53	PORTATIL HP ELITEBOOK	Murcia	26/01/2021	25%	493,75 €	0,00 €	493,75 €	0,00 €
2170000	54	PORTATIL HP ELITEBOOK	Murcia	26/01/2021	25%	493,75 €	0,00 €	493,75 €	0,00 €
2170000	55	PORTATIL HP ELITEBOOK	Madrid	26/01/2021	25%	493,74 €	0,00 €	493,74 €	0,00 €
2170000	56	PORTATIL HP ELITEBOOK	Madrid	26/01/2021	25%	493,74 €	0,00 €	493,74 €	0,00 €
2170000	57	PORTATIL HP ELITEBOOK	Madrid	26/01/2021	25%	493,74 €	0,00 €	493,74 €	0,00 €
2170000	58	PORTATIL HP ELITEBOOK	Madrid	26/01/2021	25%	493,74 €	0,00 €	493,74 €	0,00 €
2170000	59	PORTATIL PROBOOK 430 G5	Madrid	01/09/2021	25%	459,94 €	76,66 €	459,94 €	0,00 €
2170000	60	ELITEBOOK 840 G4	Madrid	28/12/2021	25%	399,95 €	99,99 €	399,95 €	0,00 €
2170005	61	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	201,74 €	13,45 €
2170005	62	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	201,74 €	13,45 €
2170005	63	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	201,74 €	13,45 €
2170005	64	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	201,74 €	13,45 €
2170005	65	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	201,74 €	13,45 €
2170005	66	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	201,74 €	13,45 €
2170005	67	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	201,74 €	13,45 €
2170005	68	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	201,74 €	13,45 €
2170005	69	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	201,74 €	13,45 €
2170005	70	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	201,74 €	13,45 €
2170007	71	1 PORTATIL PROBOOK		24/03/2022	25%	449,95 €	112,49 €	421,83 €	28,12 €
2170007	72	1 PORTATIL PROBOOK		24/03/2022	25%	449,95 €	112,49 €	421,83 €	28,12 €
2170007	73	1 PORTATIL PROBOOK		24/03/2022	25%	449,95 €	112,49 €	421,83 €	28,12 €
2190016	74	1 TELEFONO SAMSUNG IMEI 352321546401435		11/05/2022	10%	197,23 €	19,72 €	72,32 €	124,91 €
2190016	75	1 TELEFONO SAMSUNG IMEI 352321546402532		11/05/2022	10%	197,23 €	19,72 €	72,32 €	124,91 €
2190016	76	1 TELEFONO SAMSUNG IMEI 352321546403001		11/05/2022	10%	197,23 €	19,72 €	72,32 €	124,91 €
2190016	77	1 TELEFONO SAMSUNG IMEI 352321546403209		11/05/2022	10%	197,23 €	19,72 €	72,32 €	124,91 €
2190016	78	1 TELEFONO SAMSUNG IMEI 352321546405675		11/05/2022	10%	197,23 €	19,72 €	72,32 €	124,91 €
2190017	79	PROYECTOR ACER		23/05/2022	10%	349,05 €	34,90 €	125,07 €	223,98 €
2190018	80	PROYECTOR HACER X1323WHP WXGA	Madrid	23/01/2023	10%	422,29 €	42,23 €	123,99 €	298,30 €
2190018	81	PROYECTOR HACER X1323WHP WXGA	Murcia	23/01/2023	10%	422,29 €	42,23 €	123,99 €	298,30 €
2190018	82	PROYECTOR HACER X1323WHP WXGA	Granada	23/01/2023	10%	422,29 €	42,23 €	123,99 €	298,30 €
2190018	83	PROYECTOR HACER X1323WHP WXGA	Sevilla	23/01/2023	10%	422,30 €	42,23 €	123,99 €	298,31 €
2170008	84	1 PORTATIL ELITEBOOK 830GB G8	Madrid	31/01/2023	25%	802,48 €	200,62 €	585,14 €	217,34 €
2170008	85	1 PORTATIL ELITEBOOK 830GB G8	Madrid	31/01/2023	25%	802,48 €	200,62 €	585,14 €	217,34 €
2170008	86	1 PORTATIL ELITEBOOK 830GB G8	Madrid	31/01/2023	25%	802,48 €	200,62 €	585,14 €	217,34 €
2170008	87	1 PORTATIL ELITEBOOK 830GB G8	Sevilla	31/01/2023	25%	802,48 €	200,62 €	585,14 €	217,34 €
2170009	88	IMPRESORA BROTHER MFL2800DW	Sevilla	02/07/2024	25%	169,00 €	42,25 €	63,38 €	105,63 €
2170010	89	LATITUDE 520+ELITEBOOK	Murcia	29/11/2024	25%	1.399,85 €	349,96 €	381,51 €	1.018,34 €
2190019	90	MARCO IKEA	Murcia	14/11/2024	10%	209,70 €	20,97 €	23,72 €	185,98 €
2190020	91	ARMARIO ARCE 200*45*45		12/05/2025	10%	335,41 €	21,50 €	21,50 €	313,91 €
2190021	92	EQUIPO SONIDO CASTER PRO		20/02/2025	12%	1.069,00 €	110,71 €	110,71 €	958,29 €
2190022	93	ALTAVOZ AUTHENTIC		20/02/2025	12%	369,62 €	38,27 €	38,27 €	331,35 €
2190023	94	ALTAVOZ PORT15		29/04/2025	12%	259,63 €	26,81 €	26,81 €	232,82 €
2190024	95	TERMO LECHE 20L		29/04/2025	12%	834,90 €	67,80 €	67,80 €	767,10 €
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL						62.219,85 €	2.835,27 €	55.176,08 €	7.043,77 €

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.25

Cod. Contable	Concepto	Fecha compra	% amort	Importe compra	Amortiz real 2015	Amortiz Acum 2015	Valor neto 31/12/25
2060005	WEB SOLIDARIOS - Inmaterial	26/12/2007	25%	5.502,50 €		5.502,50 €	0,00 €
2060007	WEB CCS INMATERIAL	28/08/2009	25%	1.740,00 €		1.740,00 €	0,00 €
2060008	15 LICENCIAS OFICCE 2010	19/12/2011	25%	9.207,60 €	2.301,90 €	9.207,60 €	0,00 €
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL				16.450,10 C	2.301,90 C	16.450,10 C	0,00 C



